

## UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

### CONVOCATORIA Nº 27/2019 DE UNA BOLSA PARA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UCM

#### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE
1.	02674989C
2.	11870326A
3.	71301538C
4.	80067913Z

#### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	55113283Q	2
2.	Y2129691C	1, 2
3.	Y5972165E	1, 2 y 4

#### CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia del **DNI, NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar estar en posesión del título de **Licenciatura o Grado Universitario en Matemáticas, Estadística, Informática, Económicas, Sociología o**

### **Psicología.**

3. No haber obtenido la titulación exigida en esta convocatoria en los últimos **tres años** desde la fecha de publicación de la misma, para los solicitantes titulados, que ya no estén matriculados en la Universidad.
4. No acreditar **certificación académica**, en la que figuren las asignaturas cursadas y su nota media de las titulaciones de Grado (excepto para titulados en la UCM)
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 19 de junio al 2 de julio**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 18 de junio de 2019.